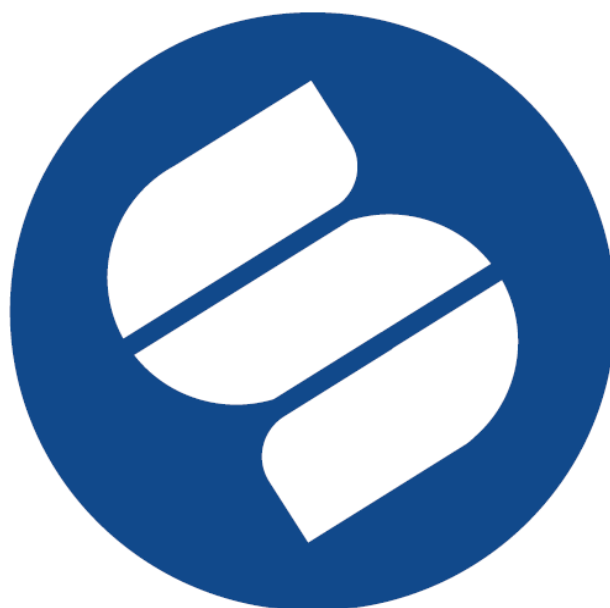


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-G-009
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2019
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 001
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Página 1 de 7



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

**GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS
AL MISMO NIVEL
– CAMINE SEGURO –**

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-G-009
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2019
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 001
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Página 2 de 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO	Establecer una Guía Práctica que contenga los lineamientos que adopta la entidad para la prevención de caídas a nivel, propendiendo por mantener la integridad física individual y colectiva de los servidores y contratistas, que realizan sus actividades en los diferentes lugares de la entidad, con el fin de reducir la tasa de accidentalidad laboral por este riesgo, permitiendo identificar actos y condiciones inseguras presentes en las áreas de trabajo.
1.2 RESPONSABLE	Los servidores asignados al SG-SST, son responsables por la actualización y divulgación de la guía a todos los niveles de la Entidad. Todos los servidores públicos de la entidad son responsables por implementar los lineamientos definidos en la presente guía.
1.3 ALCANCE	La guía aplica desde la identificación de las condiciones de seguridad relacionadas con caídas a nivel, hasta la adopción de los lineamientos que permitan prevenir la materialización del riesgo.
1.4 DEFINICIONES	Accidente de Trabajo¹: Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el funcionario una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Acto Inseguro²: Todo acto o comportamiento que realiza el trabajador de manera incorrecta o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. Caída: Es la consecuencia de cualquier acontecimiento que precipita al individuo al suelo contra su voluntad. Esta precipitación suele ser repentina, involuntaria e insospechada y puede ser confirmada por el paciente o un testigo³. Consecuencia⁴: Resultado en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente

¹ Ley 1562 del 11 de julio de 2012, artículo 3.

² Prevención de Incidentes y Accidentes de Trabajo por Causa de Caídas. ARL Positiva. Mayo de 2010.

³ Guía de Diagnóstico y Manejo de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la OMS.

⁴ Guía Técnica Colombiana GTC45. *Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional*. 201-12-15

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-G-009
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2019
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 001
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Página 3 de 7

	Condiciones Inseguras⁵: Situación que se presenta en el lugar de trabajo y se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados, que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Riesgo: Se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento y en la probabilidad de que suceda. Es la posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufran perjuicio o daño.
1.5 NORMATIVIDAD	▪ Ley 1562 del 11 de julio de 2012, artículo 3. ▪ OSHA 29 CFR 1910.22 y 1910 Subparte D – Superficie para caminar – trabajar.

2. CAÍDAS A NIVEL

Las caídas a nivel y desnivel se presentan en un gran porcentaje por la omisión de conductas de auto cuidado generando lesiones en los servidores, contratistas, subcontratistas y grupos de interés de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, como causas se ha identificado la falta de atención al realizar desplazamientos en el momento en que se ejecutan las actividades, la rutina que conlleva el día a día, son factores que influyen en que el número de eventos por caídas sea reiterativo, adicionalmente, es importante tener en cuenta que la severidad de las lesiones aumenta con la edad de la persona.

2.1 *Como ocurre una caída:*

Los resbalones, tropiezos y caídas ocurren entre otras, por las siguientes variables:

- Cuando existe muy poca fricción o tracción en una superficie para caminar,
- Cuando un pie o pantorrilla golpea un objeto mientras el resto del cuerpo continúa en movimiento, o
- Cuando se pierde el centro de balance, dando como resultado un descenso al piso, contra un objeto o a una superficie a un nivel menor a la superficie original.

⁵ Prevención de Incidentes y Accidentes de Trabajo por Causa de Caídas. ARL Positiva. Mayo de 2010.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-G-009
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2019
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 001
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Página 4 de 7

Estos incidentes son con frecuencia ocasionados por superficies resbalosas, irregulares o dispares, por obstáculos en el piso o por áreas de peligro descubiertas sin identificar.

2.2 *Tipos de caída:*

- **Caídas al mismo nivel:** Producidas por suelos resbaladizos, calzado inadecuado, obstáculos, o por distracciones a la hora de caminar, entre otras.
- **Caídas a distinto nivel:** Caídas de un nivel más alto que el suelo, caídas desde una silla, una escalera o cualquier mobiliario o elemento que tenga cierta altura (aprox. 50 cm).

2.3 *Identificación de Condiciones y Actos Inseguros:*

La SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha identificado como condiciones y actos inseguros los relacionados a continuación, así como las posibles consecuencias que se pueden derivar de la materialización de este peligro.

CONDICIONES INSEGURAS	ACTOS INSEGUROS	CONSECUENCIAS CAÍDAS⁶
▪ Pisos o escaleras deslizantes, húmedos, resbalosos, desgastados, rotos, entre otras deficiencias locativas. ▪ Calzado inadecuado ▪ Espacios con obstáculos ▪ Cables sueltos, sin entubar o sin organizar adecuadamente. ▪ Derrame de aceite y/o sustancias químicas y/o aceitosas.	▪ Prisa de los servidores que conlleve a que corran por los pasillos, escaleras, calles y vías públicas. ▪ Saltar los peldaños de escaleras de dos en dos o de tres en tres. ▪ Subir sobre sillas, escritorios, mesas sin estabilidad para alcanzar elementos. ▪ Usar equipos electrónicos mientras caminan por los pasillos o áreas de la entidad.	Físicas: ▪ Fracturas en extremidades. ▪ Heridas y politraumatismo. ▪ Accidentes mortales. Psicológicas: ▪ Depresión ▪ Afecta la autoestima Productivas:

⁶ Prevención de Incidentes y Accidentes de Trabajo por Causa de Caídas. ARL Positiva. Mayo de 2010.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-G-009
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2019
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 001
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Página 5 de 7

CONDICIONES INSEGURAS	ACTOS INSEGUROS	CONSECUENCIAS CAÍDAS⁶
▪ Cinta antideslizante desgastada o en malas condiciones. ▪ Iluminación deficiente del área de tránsito o trabajo. ▪ Áreas de trabajo desordenadas y con acumulación de elementos (aseo). ▪ Ausencia o falta de señalización.	▪ Consumo de sustancias psicoactivas.	▪ Pérdida de capacidad laboral ▪ Invalidez ▪ Ausentismo

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN – “CAMINE SEGURO”

La SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, busca generar mayor conciencia por parte de los servidores públicos, en la adopción de conductas seguras en las actividades diarias. Bajo esta premisa, la Entidad define a continuación las condiciones y actos a implementar en todas las sedes, por parte de todos los servidores públicos:

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-G-009
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2019
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 001
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Página 6 de 7

CONDICIONES SEGURAS	ACTOS O COMPORTAMIENTOS SEGUROS
1. Mantener las áreas limpias, ordenadas y secas. 2. Mantener pisos y áreas de trabajo libres de clavos sobresalientes, astillas, agujeros y tablas sueltas. 3. Mantener pasillos despejados y en buen estado. 4. Marcar pasillos y corredores de forma permanente. 5. Usar cubiertas y barandillas para proteger a los trabajadores de hoyos, tanques, tinas abiertas, etc. 6. Marcar cargas con placas aprobadas y mantener pesos de carga seguros. 7. Requisitos de seguridad para construcción y uso de andamios y escalera.	1. Observe bien por dónde camina. 2. Identifique lugares que lo puedan hacer caer o que generen un riesgo de caída. 3. No corra al subir o bajar escaleras. 4. No lleve consigo cantidad de objetos o documentos que obstaculicen su visibilidad. 5. Use zapatos con suela antideslizante y si usa tacones, camine con precaución. 6. Pise firmemente. 7. Evite usar el celular mientras camina, transita o se desplaza. 8. Mantenga las zonas de trabajo bien iluminadas. 9. Informe si tiene problemas de salud que le puedan generar alguna lesión. 10. Reporte las condiciones inseguras al área de Seguridad y Salud en el Trabajo vía intranet.

Los actos o comportamientos relacionados, corresponden a las **10 Reglas de Oro** que la entidad adopta.

3.1 Actividades de Formación

Para empezar a generar cambios de comportamiento en las acciones que día a día realizan los servidores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés durante la ejecución de sus actividades, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementa estrategias de comunicación a través de medios electrónicos –“*Camine Seguro*”, para que todos los servidores públicos y contratistas conozcan y adopten las medidas de prevención contra las caídas, entre otras las definidas en la guía.

3.2 Actividades de Detección Temprana del Riesgo

Como actividades para la detección e identificación temprana de condiciones inseguras, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo implementa:

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-G-009
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2019
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 001
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Página 7 de 7

1. **Recorridos de Inspección según el Plan Anual SGSST:** Esta actividad se refiere básicamente a la identificación de todas aquellas situaciones de riesgo que existen en el lugar de trabajo y pueden permitir la ocurrencia de las caídas de su propia altura y a desnivel. De acuerdo a la naturaleza de la inspección, estas se realizan según el Comité de Inspecciones creado en el COPASST.
2. **Reporte de Condiciones Inseguras vía intranet:** La entidad implementa el reporte de condiciones inseguras a través de su página de intranet, para que cualquier funcionario que tenga acceso a este medio pueda realizar el reporte. Adicionalmente, las personas que no cuentan con acceso a equipos de cómputo, pueden realizar el reporte a través de los funcionarios que participan en el COPASST, así como de los responsables asignados al SG-SST.

4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
001	29-03-2019		Se incluye el documento en el SGI de la Entidad.	Líder SST – Coordinador Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Líder SST	Revisó: Coordinador Grupo de Desarrollo de Talento Humano	Aprobó: Secretaria General
Fecha: Marzo 13 de 2019	Fecha: Marzo 20 de 2019	Fecha: Marzo 29 de 2019